

FECHA: 29/11/2024

EXPEDIENTE Nº: 4382/2011

ID TÍTULO: 2502549

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Hispánicos por la Universidad de Cantabria
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Universidad/es participante/s	Universidad de Cantabria
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Centro Internacional de Estudios Superiores del Español (CIESE-Comillas)</li></ul>
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Formulario de modificaciones

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Modificación Texto menciones

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Descripción del cambio:

Se actualizan los Conocimientos, Competencias y Habilidades.

1.10 - Justificación del interés del título

Descripción del cambio:

Se modifica el Anexo 1.10 Justificación del interés del título

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Descripción del cambio:

Actualización de enlace de Perfiles de egreso

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Modificado el texto de Requisitos de acceso y criterios de admisión

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Descripción del cambio:

Modificado el texto de Movilidad de estudiantes

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Modificado el texto y la información de reconocimiento y transferencia

de créditos.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Descripción del cambio:

Añadido Anexo 4.1

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Descripción del cambio:

Modificación de las Actividades formativas y Metodologías docentes

4.3 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Definición de los sistemas de evaluación

7.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se añade documento de Cronograma de implantación de la titulación

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Descripción del cambio:

Actualizado anexo 6.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Descripción del cambio:

Se actualizan los anexos 5.1 y 5.2

7.3 - Enseñanzas que se extinguen

Descripción del cambio:

Modificación Enseñanzas que se extinguen

7.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

El procedimiento de adaptación al nuevo plan de estudios se iniciará a partir del Curso 2024-2025.

#### 8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Descripción del cambio:

Modificación de enlace

#### 8.2 - Información pública

Descripción del cambio:

Modificación texto Información pública

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Descripción del cambio:

La titulación seguirá llamándose igual y teniendo una configuración bastante parecida a la actual, salvo por el hecho de la desaparición de las menciones. La eliminación de la mayor parte de asignaturas optativas hace que no se puedan mantener dos menciones diferenciadas en Estudios Hispánicos y Español como Lengua Extranjera.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Descripción del cambio:

Modificación Modalidad de enseñanza e idiomas de impartición

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Descripción del cambio:

Se añaden Objetos Formativos

9.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Modificación Representante legal

9.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Modificación del Responsable del título

9.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Modificación datos Solicitante

11 - Informe del SIGC

Descripción del cambio:

Se incluye el informe de calidad

DIRECTORA  
Pilar Paneque Salgado